

Información proporcionada por Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Subsidio al pago electrónico de prestaciones monetarias

Última actualización: 09 abril, 2020

Descripción

Facilita que las personas que reciben **dinero por beneficios sociales** del Estado reciban sus pagos respectivos a **través de una cuenta bancaria**, entregando un subsidio de \$700 mensual para cubrir los costos de dos giros o retiros de dinero y emisión de una cartola de cuenta bancaria.

Para acceder al programa, los beneficiarios deben solicitar el cambio de la modalidad de pago a depósito bancario, con los datos de una **cuenta vigente** que la persona **ya tenga abierta**.

El trámite se puede realizar durante todo el año en los departamentos sociales de las municipalidades.

Detalles

Beneficios del programa:

- Al pagarse en forma bancarizada, los beneficios no caducan.
- Permite retiro de dinero a cualquier hora a través de un cajero automático o Caja Vecina.
- Los movimientos de la cuenta se pueden ver en Internet.

Desde el año 2017 los **beneficiarios de Subsistema Seguridades y Oportunidades ingresan a pago bancarizado en forma automática**. Para quienes que no disponen de cuenta bancaria, el Ministerio de Desarrollo Social les abre una CuentaRUT en BancoEstado.

Beneficiarios de otras prestaciones monetarias pagadas por Instituto de Previsión Social (IPS), deben solicitar el [cambio de modalidad de pago presencial a bancarizada](#).

En caso de que la persona beneficiaria perciba **más de una prestación, podrá acceder a sólo a un subsidio**.

¿A quién está dirigido?

Familias que reciben uno o más de los siguientes beneficios:

- [Subsidio Único Familiar \(SUF\)](#).
- Beneficios del Subsistema Seguridades y Oportunidades.
- [Ingreso Ético Familiar \(IEF\)](#) (excepto [Bono al Trabajo de la Mujer](#) y [Subsidio al Empleo Joven](#), que se pagan a través del SENCE).
- [Pensión Básica Solidaria de Vejez \(PBSV\)](#).
- [Pensión Básica Solidaria de Invalidez \(PBSI\)](#).
- [Aporte Previsional Solidario de Vejez \(APSV\)](#).
- [Aporte Previsional Solidario de Invalidez \(APSI\)](#).
- Subsidio de Discapacidad Mental.
- Bono de protección y egreso, del programa Chile Solidario.

Importante: todos los beneficiarios que opten por la modalidad de pago a través de cuenta bancaria, recibirán el subsidio al pago electrónico de \$700, **independientemente de la cantidad de beneficios** que reciban, los que se pagarán juntos.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Para solicitar el cambio de modalidad de pago, debe presentar su cédula de identidad.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

El subsidio se pierde cuando se deja de ser beneficiario de alguna prestación monetaria pagada por el Instituto de Previsión Social (IPS).

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

Para realizar el cambio de modalidad de pago presencial a cuenta bancaria:

1. Diríjase al departamento social del [municipio de su comuna](#).
2. Explique el motivo de su visita: solicitar el cambio en la modalidad de pago presencial de su beneficio, a depósito en cuenta bancaria.
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado recibir sus bonos directamente en su cuenta bancaria y accederá al subsidio al subsidio al pago electrónico de beneficios sociales.

Importante:

- Al mes subsiguiente de haber solicitado el cambio de modalidad, recibirá el primer pago con el nuevo sistema. Por ejemplo, si solicitó el cambio a pago electrónico en enero de 2020, recibirá su primer pago electrónico en marzo.
- Si necesita conocer la fecha de pago llame al 101.